



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO
Nº Rº EELL 0114043

ACTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER PERMANENTE CREADA POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NUMERO 1735/2019, DE 12 DE AGOSTO (BOP 156 DE 16/08/19), PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE "ADECUACIÓN Y MEJORA DE CALLE PUENTE", ACTUACIÓN INCLUIDA EN EL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO 2019, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, CON LOTES (3), TRAMITACIÓN ORDINARIA Y UN SOLO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.

Siendo las 10.00 horas del día 17 de junio de 2020, se reúnen, en el marco del procedimiento de contratación del contrato de suministro de materiales de construcción correspondiente a la obra de adecuación y mejora de calle Puente mediante procedimiento abierto, simplificado, con lotes (3), tramitación ordinaria, un único criterio de adjudicación, el precio más bajo, se reúnen los siguientes miembros de este órgano que a continuación se relacionan, ante la plataforma de Contratación del Estado, por videoconferencia utilizando la aplicación Google Meet, justificado todo ello por encontrarnos en estado de alarma declarado por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, actualmente prorrogado:

Don Antonio Javier Casado Morente, Presidente.
Don Bartolomé Yépez Casas, Vocal.
Doña María José García Palma, Vocal, Secretaria General del Ayto.
Don Antonio Fernández Ordóñez, Vocal, Interventor del Ayto.
Doña Bárbara Cobo Martín, Vocal.
Doña María Ángeles Díaz Nevado, Vocal.
Doña María Teresa Regalón Rodríguez, Vocal.
Don David Expósito Gay, Vocal.
Don Miguel Ángel Castellano Madueño, Vocal
Doña Melania Segura Martínez, Secretaria de la mesa.

Justifica su ausencia Don José Romero Pérez, portavoz del grupo UDIM, rechaza la convocatoria Don Luis Navarro García, portavoz de IU y no asiste Doña Josefa Trillo Gómez, portavoz del Grupo Popular.

A esta sesión telemática se unen los señores miembros de la mesa de contratación permanente en el siguiente enlace **meet.google.com/djx-efdj-jge** (Enlace a Google Meet), no siendo público el acto tras la modificación de la **letra d), número 4, del artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público**, introducida por R.D. Ley 16/2020, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID -19, en el ámbito de la Administración de Justicia (BOE 29 abril).

El pasado 26 de mayo se procedió por este órgano a la apertura de los sobres de las ofertas presentadas, quedando adjudicados los LOTE 1 Suministro Materiales, y LOTE 2 Hormigón, y respecto al LOTE 3 Seguridad y Ferretería, se requirió por posible baja temeraria a las entidades siguientes:

Código seguro de verificación (CSV):

702B FAC3 97F3 4FFC BB04



702BFAC397F34FFCBB04

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Concejal deleg. urbanismo, infraestructuras, seguridad ciudadana y servicios culturales CASADO MORENTE

Firmado por Interventor de fondos municipal FERNANDEZ ORDOÑEZ ANTONIO el 17/6/2020

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 17/6/2020

...y 7 más



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO
Nº Rº EELL 0114043

- EXCA TRANS CALERO, S.L.
- HIJOS DE ACAIÑAS CABRERA, S.L.

Con fecha 04/06/2020 y 11/06/2020, han presentado justificación de la oferta presentada EXCA TRANS CALERO, S.L. e HIJOS DE ACAIÑAS CABRERA, S.L., respectivamente, siendo informada dicha documentación por el Arquitecto Técnico Municipal, con fecha 15/06/2020, en el que informa literalmente así:

“Requeridos estos servicios técnicos para la emisión de informe sobre la documentación aportada en fase de audiencia por empresas que han presentado ofertas identificadas indiciariamente como anormales o desproporcionadas en el procedimiento de contratación de contrato de suministro de materiales por lotes para la ejecución de la obra "adecuación y mejora calle Puente en Montoro (Córdoba)", acogido al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2019, PFEA 2019, al objeto de que emitan informe acerca de la viabilidad de dichas ofertas de conformidad con lo establecido en el art. 152.3 del RDL 3/2011 de 14 de noviembre, emiten el siguiente, INFORME:

PRIMERO De las empresas a las que se ha requerido justificar la viabilidad de su oferta para el lote 3 Seguridad y ferretería por poder incurrir ésta en temeridad, se ha aportado justificación por las siguientes:

- a. Exca Trans Calero S.L.
- b. Hijos de Acaíñas Cabrera S.L.

SEGUNDO Se describen a continuación las justificaciones aportadas y los criterios considerados en la valoración de las mismas.

- Exca Trans Calero S.L.:

La justificación es coherente con la oferta presentada, ya que aporta la justificación mediante la cual se llega al precio ofertado, fijándose en beneficio de un 6,00%, y un porcentaje de costes empresariales del 13,00%, entre otros parámetros. Además, aclara que como se trata de una empresa implantada en el propio municipio, circunstancia que no lo supone gastos de implantación, en el estudio de costes que realiza.

Por ello, no se observa incoherencias o valores que permitan deducir de forma concluyente que la oferta realizada es inviable o desproporcionada.

Por tanto, se propone al órgano de contratación la admisión de la justificación realizada.

- Hijos de Acaíñas Cabrera S.L.:

En la justificación presentada aporta el precio unitario de cada producto, sin embargo, no establece de acuerdo con el artículo 131 del RGLCSP Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, los porcentajes de Gastos Generales y Beneficio Industrial, los cuales no aparecen reflejados en la justificación de la oferta, de igual modo no se aporta estudio de costes.

Por ello, se observa, que además de contravenir el Pliego de Prescripciones Técnicas, no se justifican los valores ofertados. Se concluye que la oferta realizada es inviable o desproporcionada.

Por tanto, se propone al órgano de contratación la no admisión de la justificación realizada.

Código seguro de verificación (CSV):



702B FAC3 97F3 4FFC BB04

702BFAC397F34FFCBB04

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Concejal deleg. urbanismo, infraestructuras, seguridad ciudadana y servicios culturales CASADO MORENTE

Firmado por Interventor de fondos municipal FERNANDEZ ORDOÑEZ ANTONIO el 17/6/2020

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 17/6/2020

...y 7 más



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO
Nº Rº EELL 0114043

CONCLUSIÓN: *En base a lo expuesto en el apartado de valoración se propone considerar que:*

Exca Trans Calero S.L.

*En base a lo expuesto en el apartado segundo, se propone al órgano de contratación, considerar como **suficiente la justificación realizada de la viabilidad de la oferta.***

Hijos de Acañas Cabrera S.L.

*En base a lo expuesto en el apartado segundo, se propone al órgano de contratación, considerar como **insuficiente la justificación realizada de la viabilidad de la oferta.***

Lo que se informa a los efectos oportunos."

A la vista de lo Informado por el Arquitecto Técnico Municipal, que determina que la documentación presentada por la entidad HIJOS DE ACAÑAS CABRERA, S.L., resulta insuficiente para justificar la oferta presentada, este órgano de contratación eleva la siguiente PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN al Órgano de contratación: **adjudicar el LOTE 3 Seguridad y Ferretería**, a la entidad EXCA TRANS CALERO, S.L., por un importe de DOCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (12.551,25 euros) MAS DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS EN CONCEPTO DE IVA (2.635,76 euros).

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10.15 h del día 17/05/2020.

Montoro, a 17 de junio de 2020.
LA SECRETARIA DE LAMESA DE CONTRATACIÓN
Fdo. Melania Segura Martínez

Código seguro de verificación (CSV):

702B FAC3 97F3 4FFC BB04



702BFAC397F34FFCBB04

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Concejal deleg. urbanismo, infraestructuras, seguridad ciudadana y servicios culturales CASADO MORENTE

Firmado por Interventor de fondos municipal FERNANDEZ ORDOÑEZ ANTONIO el 17/6/2020

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 17/6/2020

...y 7 más